



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-26664051-GDEBA-DSTAMDAGP

VISTO el expediente N° EX-2021-26664051-GDEBA-DSTAMDAGP mediante el cual MONTALI Alejandro Marino solicita ser inscripto conforme a la Ley de agroquímicos y su reglamentación, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a la documentación que se acompaña ha cumplido todos los requisitos legales pertinentes;

Que se encuadra en el artículo 12 del Decreto Reglamentario N° 499/91;

Por ello,

EL DIRECTOR DE FISCALIZACION VEGETAL

DISPONE

ARTÍCULO 1°. Inscribir a MONTALI Alejandro Marino D.N.I. N° 18.496.022 matrícula de colegio de Ingenieros Agrónomos de la Provincia de Buenos Aires, N°03255 con domicilio legal en calle Mitre n° 841 de la localidad de Carmen de Areco, partido de Carmen de Areco, Provincia de Buenos Aires, en el registro de Asesores técnicos de la Dirección de Fiscalización Vegetal, conforme a lo establecido por la Ley N° 10.699 y su Decreto Reglamentario N° 499/91.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, notificar Cumplido, archivar.